

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
NOTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN 218
A LOS PROPIETARIOS Y CLIENTES QUE CONSIDEREN
AUMENTAR LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(SERVICIO DE BASURA, RECICLAJE, O RESIDUOS VERDES/ ORGÁNICOS)**

Por el presente, se notifica que la Ciudad de San Bernardino ("Ciudad") llevará a cabo una audiencia pública el 17 de Mayo de 2023, a las 7:00 p.m. en la Biblioteca Feldheim Central, 555 West 6th Street, San Bernardino, CA 92410 para considerar una medida para aumentar las tarifas de recolección , procesamiento y eliminación de desechos sólidos dentro de la Ciudad (colectivamente, "Servicios de Desechos Sólidos").

El propósito de la audiencia pública es para considerar todos los testimonios orales y protestas escritas, y la adopción de la medida de aumento de tarifas. Este aviso de 45 días se da de acuerdo a la Sección 6 (a) del Artículo XIII D de la Constitución de California.

Tarifas Propuestas de desechos sólidos

Burrtec Waste Industries, Inc. ("Burrtec") proporciona servicios de residuos sólidos en la Ciudad conforme con un contrato de franquicia exclusiva. Burrtec envía facturas directamente a los clientes por los servicios. Las tarifas de los servicios de residuos sólidos se evalúan periódicamente para mantener una estructura de tarifas adecuada para financiar los costos de proporcionar servicios de residuos sólidos a los residentes y comercios.

La estructura de tarifa para los servicios mensuales de residuos sólidos tiene cuatro clases: (i) casa móvil, (ii) vivienda unifamiliar, (iii) vivienda multifamiliar, y (iv) comercial. Las tarifas para los servicios de residuos sólidos impuestas a cada clase de cliente se determinan en base a (i) el tamaño del contenedor que sirve a la propiedad; (ii) el tipo de contenedor (por ejemplo, basura, reciclaje, o residuos verdes/ orgánicos) sirviendo a la propiedad; y (iii) la frecuencia de recolección por semana.

Los aumentos de tarifas propuestos para los Servicios de Residuos Sólidos son necesarios para que Burrtec proporcione servicios obligatorios de recolección de desechos orgánicos de conformidad con las regulaciones que implementan el Proyecto de Ley del Senado 1383 (Capítulo 395, Estatutos de 2016) También llamado SB 1383.. Las tarifas propuestas se calculan para recuperar los costos de proporcionar servicios semanales de recolección de desechos orgánicos, divulgación, educación, monitoreo, informes y etiquetado de contenedores para cumplir con las regulaciones SB 1383, y para asignar proporcionalmente esos costos en una parcela entre varias clases de clientes. Las tarifas que se impondrán se establecen en la sección titulada "Exhibit A" de este Aviso.

Ajustes anuales

- **Ajuste del CPI:** Las tarifas máximas propuestas para los servicios de residuos sólidos en la sección titulada "Exhibit A" tienen en cuenta la inflación, sujeta a un límite del 5% en las tarifas máximas permitidas de servicio. A partir del 1 de Julio de 2023, y cada 1 de Julio a partir de entonces, hasta el 1 de Julio de 2027, las Tarifas de Servicio Máximas Permitidas se ajustarán por el cambio porcentual promedio anual de 12 meses para el año calendario más reciente, en comparación con el año calendario anterior, en el índice de los consumidores urbanos (CPI-U), no ajustado estacionalmente, todos los artículos, Riverside-San Bernardino-Ontario, CA, según lo publicado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, Oficina de Estadísticas Laborales.
- **Tarifas de transferencia de procesamiento y eliminación de desechos orgánicos:** Las tarifas máximas propuestas para los servicios de desechos sólidos en la sección titulada "Exhibit A" se ajustarán anualmente para tener en cuenta las tarifas de procesamiento y eliminación de desechos orgánicos. A partir del 1 de Julio de 2023 y cada 1 de Julio, hasta y incluyendo el 1 de Julio de 2027, los costos de procesamiento y eliminación de residuos orgánicos se transferirán a los clientes en las tarifas.

La tabla de tarifas máximas permitidas propuestas, incluidos los servicios misceláneos, están incluidos con este aviso y se puede encontrar en la Oficina del Secretario de la Ciudad “City Clerk’s Office” (consulte la dirección a continuación) o en el sitio de la Ciudad de San Bernardino <http://sbcity.org/swrates>.

Audiencia pública y proceso de protesta por escrito

Cualquier propietario con propiedad sujeta a los aumentos propuestos a las tarifas del Servicio de Desechos Sólidos y cualquier inquilino directamente responsable del pago de dichas tarifas (es decir, un cliente registrado) puede presentar una protesta por escrito a los aumentos de tarifas propuestos; sin embargo, solo se contará una protesta por parcela identificada.

La protesta escrita debe incluir lo siguiente:

- (1) Declarar que el propietario o inquilino identificado opone al aumento de tarifas propuesto;
- (2) La ubicación del parcela identificado (por el número de parcela del evaluador o la dirección de la calle); y
- (3) El nombre y la firma del propietario o inquilino que presenta la protesta.

Si la persona que presenta la protesta por escrito es el propietario registrado, pero no se mostró en la última lista de evaluación del Condado de San Bernardino como el dueño de la propiedad, esa persona debe proporcionar evidencia escrita de que la persona es el dueño de la propiedad.

Las protestas por escrito pueden enviarse por correo o en persona a la Oficina del Secretario de la Ciudad antes de las 3 p.m. del 15 de Mayo de 2023. Las protestas por escrito también se pueden submitidas al Secretario de la Ciudad en la Audiencia Pública antes del cierre de la parte de comentarios públicos de la Audiencia Pública. No se aceptarán protestas por escrito enviadas por correo electrónico. Por favor, identifique en el frente del sobre para cualquier protesta, ya sea enviada por correo o en persona, Attn: Solid Waste Rates.

Las protestas por escrito pueden presentarse de la siguiente manera:

POR CORREO A: (antes del 17 de Mayo de 2023, 3 p.m.)	ENTREGADO EN MANO EN LA OFICINA DEL “CITY CLERK”: (antes del 17 de Mayo de 2023, 3 p.m.)
SAN BERNARDINO CITY CLERK’S OFFICE ATTN: SOLID WASTE RATES 290 NORTH “D” STREET SAN BERNARDINO, CA 92401	SAN BERNARDINO CITY CLERK’S OFFICE ATTN: SOLID WASTE RATES 201 NORTH “E” STREET SAN BERNARDINO, CA 92401

EN PERSONA EN AUDIENCIA PÚBLICA:

(17 de Mayo de 2023,
7 p.m. hasta el cierre de los
comentarios públicos)

FELDHEYM CENTRAL LIBRARY
555 WEST 6TH STREET
SAN BERNARDINO, CA 92410

El Concejo Municipal considerará todas las protestas escritas y escuchará y considerará todos los comentarios orales a los aumentos de tarifas propuestos para los Servicios de Residuos Sólidos y los ajustes anuales de tarifas en la audiencia pública. Los comentarios orales en la audiencia pública no calificarán como protestas formales a menos que vayan acompañados de una protesta por escrito. Al concluir la Audiencia Pública, el Concejo Municipal considerará la adopción de los aumentos de tarifas a los Servicios de Residuos Sólidos y los ajustes anuales de tarifas como se describe en este documento. Si las protestas por escrito contra los Servicios de Residuos Sólidos propuestos y los ajustes anuales de tarifas no son presentados por la mayoría de los propietarios de las parcelas identificadas y los inquilinos directamente

responsables del pago de las tarifas de Servicios, el Concejo Municipal estará autorizado a imponer los Servicios de Residuos Sólidos y los ajustes anuales de tarifas como se describe. Si se adoptan, los aumentos de tarifas propuestos entrarán en vigencia a partir del 1 de julio de 2023. La Ciudad está llevando a cabo esta protesta mayoritaria de la Proposición 218 procediendo por precaución y sin conceder la aplicabilidad de la Proposición 218 a los Servicios de Residuos Sólidos.

Preguntas

Si tiene preguntas sobre este aviso o cómo se verán afectadas sus tarifas, visite <http://sbcity.org/swrates>. También puedes llamar a (909) 384-5375 o Prop218Support@sbcity.org.